CONTRATACION DIRECTA Nº 05/19

"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERNDUM

ID Nº 363.784

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 16 (dieciséis) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/19 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERNDUM - ID Nº 363.784.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 673/18.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS - Ejercicio Fiscal 2019, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 241/2019. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día jueves 09 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. FUMIPRO RUC: 2.464.976-7
2. KAAVOTY RUC: 853166-8
3. JD SERVICIOS RUC: 3.378.226-1
4. LUCIO ANTONIO FERNANDEZ RUC: 1.885.490-7
5. CONSERMAR RUC: 3200078-2
6. AGRO ABASTO E.I.R.L. RUC: 80044062-5
7. LIA BEATRIZ AVALOS CUSMANICH RUC: 3.780.999-7

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

En fecha 09 de mayo de 2019, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 7 (siete) sobre. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:30 hs., las cual consta en el siguiente cuadro con su respectiva propuesta económica:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EL ANGEL	GS. 26.500.000.-
AGRO ABASTO E.I.R.L.	GS. 10.000.000.-
CONSERMAR	GS. 24.850.000.-
LA FERVA	GS. 22.000.000.-
JD SERVICIOS	GS. 20.500.000.-
KAAVOTY	GS. 27.500.000.-
FUMIPRO	GS. 19.525.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **EL ANGEL** de Lia Beatriz Avalos Cusmanich presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Documento de Identidad. ----------

La firma oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Poder de Representante, Documento de Identidad, Constancia SIPE N° 1545600 donde se observa activo: Constitución o Estatuto Social, DD.JJ. 40, Poder Representante. ----------

La firma oferente **CONSERMAR** de Mariela Carolina Molas Samudio presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Documento de Identidad. ---

La firma oferente **LA FERVA** de Lucio Antonio Fernández Vallejos presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Documento de Identidad, Poder de Representante. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio del Trabajo

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ralio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. María José Godoy Oruè
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

La firma oferente **JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello Aquino presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Documento de Identidad, Constancia SIPE N° 1545378 donde se observa en estado ACTIVO lo siguiente: Documento de Identidad, DD.JJ. Art. 40, Poder de Representante. ----------

La firma oferente **KAAVOTY** de Carlos Rubén Oviedo Centurión presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Documento de Identidad, Constancia SIPE N° 1545238 donde se observa en estado ACTIVO lo siguiente: Documento de Identidad, DD.JJ. Art. 40. ----------

La firma oferente **FUMIPRO** de Diego Beconi presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Documento de Identidad, Constancia SIPE N° 1544507 donde se observa en estado ACTIVO lo siguiente: Documento de Identidad, DD.JJ. Art. 40.----------

3.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EL ANGEL de Lia Avalos	AGRO ABASTO E.I.R.L.	CONSERMAR de Mariela Molas	LA FERVA de Lucio Fernández	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	KAAVOTY de Carlos Oviedo	FUMIPRO de Diego Beconi
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *							
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. **f**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***f**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* j	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*j							

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que:

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1173/16; Observando que existen diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 30 % por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de Nota Detallada) a dicha firma acerca de los motivos que ocasionaron que el precio ofertado se encuentre en ese margen.----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL	AGRO ABASTO E.I.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluído)	VARIACION %
1	72102103-001	FUMIGACION SEDE CENTRAL	Unidad	Evento	10.000.000	3.000.000	-70%
2	72102103-001	FUMIGACION EDIFICIO PERU	Unidad	Evento	10.000.000	3.000.000	-70%
3	72102103-001	FUMIGACION SEDE FISCALIZACION	Unidad	Evento	7.000.000	1.500.000	-79%
4	72102103-001	FUMIGACION DEPOSITO	Unidad	Evento	5.000.000	1.800.000	-64%
5	72102103-001	FUMIGACION SEDE ALMACENES	Unidad	Evento	3.500.000	700.000	-80%
						10.000.000	

Dicha firma oferente remitió vía nota en fecha 17 de mayo la composición de su precio y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que el precio cotizado se encuentra plenamente justificado; y es de ejecución posible por lo que se resuelve ACEPTAR el precio ofertado por la firma AGRO ABASTO E.I.R.L.----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar el precio ofertado por la firma, verificando que la oferta no precisa de corrección aritmética en la sumatoria de los precios unitarios ofertados. ----------

5 – ANALISIS EN DETALLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Javier Menuto
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*--

Se selecciona a la firma AGRO ABASTO E.I.R.L., por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la oferta más baja a ser analizada:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AGRO ABASTO E.I.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**AGRO ABASTO E.I.R.L.**
Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	CUMPLE
Copias de los Balances y Estados financieros de los 2 últimos años (2017 y 2018).	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes o servicios de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación expedida por la SENAVE y DIGESA.	CUMPLE
Declaración Jurada de calidad y condición técnica de materiales, insumos y demás componentes	CUMPLE

Abg. KARINA GOMEZ FRIEDS
Director General
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Declaración Jurada detallando los productos y servicios ofertados.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnico o Declaración Jurada de conocer los lugares donde se prestaran los servicios	CUMPLE
Declaración Jurada en donde detalle los datos del regente y que el mismo posee un vínculo laboral para el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – AGRO ABASTO E.I.R.L.

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 325/19 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.:**

- Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes o servicios de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.

Así, la firma oferente AGRO ABASTO E.I.R.L. presenta en fecha, 17 de mayo del 2019 presenta la siguiente documentación:

- Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes o servicios de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rolio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GOMEZ FRUTOS
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Alvarez
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
MABEL PERIS MONTORFANO	451.568	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS
HECTOR MIGUEL CHASE	233.618	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS

Conforme a los Certificados Nº 954.435 y la Nº 954.433 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **AGRO ABASTO E.I.R.L.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017 y 2018 de la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

AGRO ABASTO E.I.R.L.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.593.614.242	13,87	2.914.910.110	8,57	**7,48**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	187.030.907		340.210.353			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	187.030.907	0,07	340.210.353	0,11	**0,06**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.792.479.503		3.079.086.935			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	2.179.928.201	23,51	2.317.725.518	24,99	**16,17**	CUMPLE
	CAPITAL	92.731.137		92.731.137			

8 – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Los Oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedido por la DIGESA (Dirección General de Salud) y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas).

2. Declaración Jurada de que todos los materiales, insumo y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.

3. El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, una descripción detallada de los productos, servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.

4. Constancia de Visita Técnica, o en su defecto, el oferente deberá presentar Declaración Jurada que conoce los lugares donde se prestaran los servicios. Los oferentes deberán encontrarse con inscripción vigente en la Dirección Obrero Patronal del MTESS y la Constancia presentada emitida con una anterioridad no mayor a 6 (seis) meses de la apertura de la oferta.

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.** cumple con las documentaciones exigidas; por lo tanto, **CUMPLE** con el requerimiento de dicha documentación solicitada en las bases del llamado.----------

- EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Dpto. Servicios Generales

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL MTESS ID Nº 363784

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - AGRO ABASTO E.I.R.L.						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018
1	MINISTERIO DE JUSTICIA	CONTRATO Nº 10	25/08/2017	FUMIGACION	50.000.000	
2	INDERT	CONTRATO Nº 34	09/07/2018	FUMIGACION		10.750.000
TOTAL					50.000.000	10.750.000
Promedio de los últimos 2 años (2017 y 2018)						**30.375.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 10.000.000 * 50%)						**5.000.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, ha presentado Contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, cuyo promedio supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

09.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/19 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERNDUM - ID Nº 363.784** recaiga en la siguiente firma: **AGRO ABASTO E.I.R.L.** con **RUC. N° 80044062-5** por un monto mínimo de **Gs. 80.000.000** ***(guaraníes ochenta millones)*** y un monto máximo de **Gs. 160.000.000 (*guaraníes ciento sesenta millones*).**-

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 20 (veinte) días del mes de mayo de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Nicolás
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Roberto Rolle
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2

CD Nº 05/2019 SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL MTESS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL- AD REFERENDUM

ID Nº 363.784

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	AGRO ABASTO E.I.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	FUMIGACION SEDE CENTRAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
2	72102103-001	FUMIGACION EDIFICIO PERU	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
3	72102103-001	FUMIGACION SEDE FISCALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
4	72102103-001	FUMIGACION DEPOSITO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
5	72102103-001	FUMIGACION SEDE ALMACENES	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000	700.000
						TOTAL	10.000.000

MONTO MINIMO: 80.000.000
MONTO MAXIMO: 160.000.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rodolfo Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFETAS

CD Nº 05/2019 SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL MTESS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL- AD REFERENDUM ID Nº 363.784

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	EL ANGEL		AGRO ABASTO E.I.R.L.		CONSERMAR		LA FERVA		JD SERVICIOS		KAAVOTY		FUMIPRO	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	FUMIGACION SEDE CENTRAL	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000	3.000.000	3.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000	6.000.000	5.700.000	5.700.000	7.500.000	7.500.000	5.500.000	5.500.000
2	72102103-001	FUMIGACION EDIFICIO PERU	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000	3.000.000	3.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000	6.000.000	5.700.000	5.700.000	7.500.000	7.500.000	5.500.000	5.500.000
3	72102103-001	FUMIGACION SEDE FISCALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	1.500.000	1.500.000	4.900.000	4.900.000	4.500.000	4.500.000	4.100.000	4.100.000	5.250.000	5.250.000	3.850.000	3.850.000
4	72102103-001	FUMIGACION DEPOSITO	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000	1.800.000	1.800.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	2.900.000	2.900.000	3.750.000	3.750.000	2.750.000	2.750.000
5	72102103-001	FUMIGACION SEDE ALMACENES	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	700.000	700.000	2.450.000	2.450.000	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000	3.500.000	3.500.000	1.925.000	1.925.000
						TOTAL	26.500.000	TOTAL	10.000.000	TOTAL	24.850.000	TOTAL	22.000.000	TOTAL	20.500.000	TOTAL	27.500.000	TOTAL	19.525.000

MONTO MINIMO: 80.000.000
MONTO MAXIMO: 160.000.000

Abg. Maria José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRANES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Navarro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS